



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

06 NOV 2019

Expte. Ref.: 0054531/2019

VISTO:

El pedido realizado por la Dra. María Susana Bonetto, Directora del Doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, referido a la autorización para la apertura de la VIII cohorte de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado en Ciencia Política cuenta con acreditación de la CONEAU mediante Res. N° 1045/14 y con reconocimiento oficial y validez nacional del título dada por Res. N° 840/16 del Ministerio de Educación.

Que a fs. 2-4 obra el informe académico de la carrera y a fs. 5-11 el presupuesto tentativo para la nueva cohorte.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° del Coordinador Académico del CEA, Dr. Enrique Shaw, de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina, y del Secretario Administrativo, Sr. Miguel Ángel Tomaino.

Que lo solicitado cumple con lo establecido en la Resolución DN N° 219/17.

Por ello;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

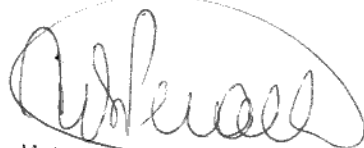
ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura de la VIII cohorte del Doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a iniciar el cursado en 2020.

ARTÍCULO 2°: Instruir al Área de Comunicación de la Facultad la difusión correspondiente a la apertura de cohorte del Doctorado en Ciencia Política.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1236